



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
CCB

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS
SRO

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN FAMILIAR
NGM / MMS

CRECIENDO CON DERECHOS 2026 - 2027
Departamento de Atención Familiar

I. ANTECEDENTES

a. Descripción programa:

El Programa Creciendo con Derechos 2026 - 2027 fortalece la implementación del Sistema de Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley N° 21.430) en Las Condes, apoyando técnicamente a la Oficina Local de la Niñez (OLN) y promoviendo la prevención, protección y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), así como el fortalecimiento de las familias y la coordinación con redes locales para su desarrollo integral y bienestar.

b. Fecha de formulación del programa:

Diciembre 2025

c. Vigencia del programa:

De enero 2026 a diciembre 2027

d. Departamento ejecutor del programa:

Departamento de Atención Familiar

e. Responsable del programa:

Encargado/a del programa María Paz Morilla Salinas

f. Página web:

www.lascondes.cl

II. MARCO NORMATIVO:
a. Marco Legal:

- Marco normativo municipal

Nº	Fuente de información	Aspectos regulados
1	<p>Ley N°18.695</p> <p>Orgánica Constitucional de Municipalidades</p> <p>Publicada en el Diario Oficial el 31 de marzo de 1988</p>	<p>Regula las municipalidades en Chile y otorga a los municipios la autoridad y responsabilidad de diseñar programas de acción social en sus comunas. Estas atribuciones incluyen la capacidad para planificar y ejecutar iniciativas que beneficien a la comunidad en áreas como salud, educación y asistencia social.</p> <p>De esta forma, la ley permite a los municipios liderar y llevar a cabo programas destinados a mejorar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de la comuna.</p>
2	<p>Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1947 de 09 de junio de 2025</p> <p>Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones</p>	<p>En su Título I, artículo cuadragésimo sexto, se establece que "La Dirección de Desarrollo Comunitario es una unidad asesora y operativa que tiene por objeto la promoción del desarrollo comunitario, definiendo, programando, proponiendo, desarrollando y evaluando la acción social y comunitaria en la comuna".</p>
3	<p>Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4996 de 23 de diciembre de 2021</p> <p>Reglamento General para acceder a Prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes</p>	<p>En su Título Preliminar, artículo primero, se establece que "Dentro de las acciones que realiza la Municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario destinadas a promover el bienestar integral de los residentes de la comuna, se encuentran prestaciones que pueden ser de diversa naturaleza como transferencias, atenciones, servicios, capacitaciones o actividades recreativas. Estas prestaciones se encuentran establecidas en los programas y subprogramas, en los que además se fijan los criterios con los que se asignan, buscando que sean objetivos, de aplicación general y que resguarden la igualdad de los beneficiarios, evitando discriminaciones arbitrarias".</p>

- Marco normativo específico

Nº	Fuente de información	Aspectos regulados
1	<p>Ley N°21.430</p> <p>Sobre Garantías y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia</p> <p>Publicada en el Diario Oficial el 15 de marzo de 2022</p>	<p>Su principal objetivo es garantizar los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en el país, operativizando la Convención sobre los Derechos del Niño y estableciendo un Sistema de Garantías y Protección Integral a cargo de diversas instituciones estatales y la sociedad civil.</p>
2	<p>Convención sobre los Derechos del Niño</p> <p>Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989</p>	<p>Establece los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos de todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. Este tratado es el más ratificado en la historia, lo que demuestra su importancia a nivel mundial. En 1990 Chile se suscribe a esta Convención.</p>
3	<p>Decreto N°4 Aprueba la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social y Familia</p> <p>Publicada en el Diario Oficial el 23 de abril de 2025</p>	<p>Consagra la obligación del Estado, familias y la sociedad de respetar, promover y proteger los derechos de la niñez y adolescencia con foco en la promoción de los mismos y prevención de vulneraciones de derechos.</p>

b. Áreas Estratégicas:

Nº	Áreas Estratégicas	Descripción
1	Protección y promoción de derechos de la niñez y la adolescencia	Orienta las acciones del programa al fortalecimiento del rol comunal en la promoción, prevención y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Impulsa estrategias de acompañamiento familiar y detección temprana de riesgos, promoviendo entornos seguros, inclusivos y protectores, acompañando la labor de la Oficina Local de la Niñez.

c. Ámbito de acción:

Nº	Ámbito de acción	Descripción
1	Social	Son aquellos orientados a mejorar la calidad de vida de la población, mediante apoyos directos, acceso a servicios, inclusión social y fortalecimiento de capacidades. Buscan responder a necesidades sociales específicas y reducir desigualdades dentro de la comuna.

d. Enfoques transversales:

Nº	Enfoque Transversal	Descripción
1	Enfoque de Derechos	Reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos, promoviendo su participación y garantizando respuestas respetuosas, equitativas y ajustadas a su dignidad.
2	Perspectiva de Género	Integra la perspectiva de género en las acciones de prevención y promoción, identificando desigualdades y promoviendo la equidad, la no discriminación y la prevención de violencias.
3	Intersectorialidad	Promueve la articulación entre las distintas áreas municipales y redes locales, asegurando una respuesta coordinada e integral que aborde los factores personales, familiares y comunitarios vinculados a la protección de derechos.
4	Participación	Impulsa que las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sean escuchadas en concordancia con su autonomía progresiva.
5	Inclusión y No Discriminación Arbitraria	Garantiza el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Las Condes, independientemente de su nacionalidad, situación socioeconómica o características personales, a la Oficina Local de la Niñez.

III. DIAGNÓSTICO

a. Problema principal:

Déficit de servicios preventivos y de apoyo temprano a nivel comunal, que impide identificar oportunamente situaciones de riesgo, propiciando la persistencia y profundización de vulneraciones de derechos en niños, niñas y adolescentes.

b. Contexto del problema:

En Chile, residen aproximadamente 4,5 millones de niños, niñas y adolescentes (NNA), quienes representan cerca de una cuarta parte de la población nacional. Aunque en los últimos años se han impulsado importantes avances normativos y programáticos —como la entrada en vigencia de la Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia— aún persisten brechas estructurales que dificultan una protección integral efectiva. Los indicadores sociales muestran que una proporción significativa de NNA continúa viviendo en condiciones que vulneran sus derechos o los exponen a mayores riesgos. El 18,4% vive en situación de pobreza multidimensional, limitando su acceso a bienes y servicios esenciales para su desarrollo¹.

A ello se suma la persistencia del trabajo infantil: a nivel nacional un 16% de los niños, niñas y adolescentes participa en actividades laborales (5%) o de trabajo doméstico (11%). En la Región Metropolitana se concentra un 14% del trabajo infantil, alcanzando cifras más altas en algunas otras regiones del país². En paralelo, se observa un aumento sostenido de las vulneraciones severas. Entre junio de 2018 y abril de 2025, la Defensoría de la Niñez recibió más de 13.000 requerimientos por vulneraciones de derechos, principalmente relacionadas con negligencia, maltrato familiar y conflictos asociados a pensiones de alimentos³. Entre 2020 y 2024, las medidas de protección dictadas por tribunales se incrementaron en un 37%, superando la capacidad de respuesta de los sistemas locales y generando un alto volumen de casos en lista de espera. Solo en 2024, el Poder Judicial dictaminó un total de 186.728 medidas. De éstas, 80.014, equivalente al 43%, se encontraban en lista de espera de ser atendidas; y, dentro de este grupo, el 23,9% con demoras superiores a 90 días. Asimismo, los episodios de violencia letal contra NNA han mostrado un incremento alarmante: los homicidios consumados aumentaron en un 105% entre 2018 y 2024, y más de 160 niños, niñas y adolescentes fallecieron por armas de fuego entre 2022 y 2025⁴.

Otras formas de violencia también han presentado aumentos críticos; entre 2022 y 2023 se registraron 2.184 víctimas de explotación sexual infantil, cifra que representa un aumento del 29 % respecto al periodo anterior. De ellas, el 86 % correspondía a niñas y adolescentes, y el 64 % tenía entre 14 y 17 años⁵. Paralelamente, más de 17.000 NNA bajo protección del Estado fueron víctimas de vulneraciones físicas, psicológicas o sexuales, y estudios recientes indican que más del 70% de los NNA del país ha experimentado algún tipo de maltrato⁶, evidenciando la urgencia de fortalecer las estrategias preventivas y comunitarias de protección.

Las condiciones materiales del entorno familiar también reflejan desigualdades que afectan directamente la integridad y bienestar de la infancia. En 2024, el 27% de los niños y niñas de educación parvularia declaró no contar con una cama de uso exclusivo, situación que compromete su salud, seguridad y calidad de vida⁷. En cuanto a la percepción de los propios niños, niñas y adolescentes respecto al ejercicio de sus derechos, indican haber enfrentado situaciones en las cuales no se les ha brindado la oportunidad de ejercer plenamente sus derechos o que estos han sido vulnerados de alguna forma. Este porcentaje aumenta a mayor edad, específicamente en niñas y adolescentes mujeres. Por su parte, los derechos que menos consideran han podido ser ejercidos son “Derecho a ser escuchados” (12,8%), “Derecho a trato justo” (9,8%) y el “Derecho a la salud” (8%)⁸. Por otra parte, aunque la tasa de desvinculación escolar ha mostrado una leve disminución en los últimos años, las cifras siguen siendo significativas en los grupos más vulnerables, reforzando la necesidad de intervenciones preventivas y acompañamiento integral⁹.

¹ UNICEF Chile. (2025). Datos y estadísticas de niñez y adolescencia en Chile, 2025. UNICEF. <https://www.unicef.org/chile/informes/datos-y-estadisticas-de-ninez-y-adolescencia-en-chile-2025>

² Observatorio de la Niñez. (s.f.). Trabajo infantil. Observatorio de la Niñez. Recuperado el 26 de noviembre de 2025, de <https://www.observatoriorinez.org/temasejes/trabajo-infantil>

³ Defensoría de la Niñez. (2025, 27 de junio). 24 Horas | Defensoría de la Niñez recibió más de 13 mil casos de vulneración de derechos a NNA en casi 7 años. Observatorio de Derechos – Defensoría de la Niñez. <https://www.defensorianinez.cl/24-horas-%E2%94%82-defensoria-de-la-ninez-recibio-mas-de-13-mil-casos-de-vulneracion-de-derechos-a-nna-en-casi-7-anos/>

⁴ Defensoría de la Niñez. (2025). Panorama estadístico 2025 – Informe anual [Informe PDF]. https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2025/wp-content/uploads/2025/11/A2025_02_Panorama_estadistico.pdf

⁵ Defensoría de la Niñez. (2024, 15 de mayo). Más de 2 mil niñas, niños y adolescentes han sido víctimas de explotación sexual en Chile entre los años 2022 y 2023. Observatorio de Derechos – Defensoría de la Niñez. <https://www.defensorianinez.cl/mas-de-2-mil-ninas-ninos-y-adolescentes-han-sido-victimas-de-explotacion-sexual-en-chile-entre-los-anos-2022-y-2023>

⁶ Martínez, R. (17 de diciembre de 2024). 17.118 menores de edad bajo protección del Estado fueron víctimas de vulneración física, psicológica o sexual en 2023. La Tercera. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/informe-17118-menores-de-edad-bajo-proteccion-del-estado-fueron-victimas-de-vulneracion-fisica-psicologica-o-sexual-en-2023/WGUQH64MBFFY5CRHRXFHWDCV6A/>

⁷ Observatorio de la Niñez. (s.f.). Cama de uso exclusivo. Observatorio de la Niñez. Recuperado el 26 de noviembre de 2025, de <https://www.observatoriorinez.org/temasejes/cama-de-uso-exclusivo>

⁸ Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. (2025). Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2025. Recuperado el 26 de noviembre de 2025, de <https://observatorio.defensorianinez.cl/diagnostico2025/>

⁹ Revista de Educación. (2025). 415-Revista Educación [Informe PDF]. <https://www.revistadeeducacion.cl/wp-content/uploads/2025/11/415-revista-Educacion.pdf>

c. Causas del problema planteado que aborda el programa:

Nº	Causa	Detalle
1	Insuficiente coordinación interinstitucional para abordar situaciones de vulneración	La respuesta institucional a los conflictos familiares suele fragmentarse entre servicios especializados, tribunales y municipios. Esto provoca demoras, duplicación de esfuerzos, visualización segmentada de la problemática y falta de seguimiento integral de los casos, debilitando la protección efectiva de la niñez ¹⁰ .
2	Normalización social de la violencia intrafamiliar y de género	Persisten patrones culturales que minimizan el impacto del maltrato y justifican formas de control o violencia dentro de las familias. Esta normalización obstaculiza la denuncia temprana y la búsqueda de apoyo, exponiendo a niños, niñas y adolescentes a entornos inseguros ¹¹ .
3	Componente transgeneracional de las vulneraciones de derechos	Pueden mantenerse vulneraciones de derechos en los adultos que fueron víctimas de maltrato o negligencia en su infancia, quienes replican inconscientemente esos patrones de relación.
4	Limitada oferta o cobertura de programas preventivos en temáticas familiares y de crianza	Los recursos destinados a la prevención y al fortalecimiento de competencias parentales son escasos frente a la demanda. Esto impide anticipar situaciones de riesgo, y los servicios suelen intervenir cuando ya existe una vulneración instalada ¹² .

¹⁰ Gallegos Fuentes, M., & Jarpa Arriagada, C. G. (2023). Professional intervention in social services linked to childhood in Chile: Tensions in the implementation of social policy. Revista de Ciencias Sociales, 53, 59-76. <https://doi.org/10.29035/ucmaule>

¹¹ UNICEF Chile. (2023, 26 de abril). Estudio de UNICEF muestra que padres y madres que recibieron castigo durante su infancia tienden a repetir prácticas violentas en la crianza de sus hijos e hijas. [Comunicado]. <https://www.unicef.org/chile/comunicados-prensa/estudio-de-unicef-muestra-que-padres-y-madres-que-recibieron-castigo-durante-su-infancia-lo-validan-y-consideran-practicas-violentas-en-la-crianza-de-sus-hijos-e-hijas/>

¹² García Parodi, M. P., Romero Parada, C., & Chesta Saffirio, S. (2023). Diseño y evaluación del Programa de Intervención en Competencias Parentales Aprender a Crecer. LÍMITE Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología, 18. Recuperado de <https://revistalimite.uta.cl/index.php/lmite/article/view/326>

IV. OBJETIVOS

d. Objetivo general:

- Fortalecer la gestión de la Oficina Local de la Niñez a nivel comunal, mediante la implementación de acciones orientadas a la prevención, detección temprana y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes residentes en la comuna de Las Condes.

e. Objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades familiares y comunitarias para la prevención de vulneraciones de derecho y el ejercicio corresponsable de la protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- Promover la participación activa de niños, niñas y adolescentes en instancias comunales que garanticen la expresión de sus opiniones y el ejercicio efectivo de sus derechos.

V. POBLACIÓN

a. Población potencial:

- Descripción:

La población potencial del programa corresponde a todas las personas residentes en la comuna de Las Condes. Esta estimación se realiza a partir de la proyección de la población total de la comuna según el Censo 2017.

- Cuantificación y fuente de información:

	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027
Población potencial	Personas residentes en la comuna de Las Condes.	343.632	345.985	348.261	350.456
Fuente de información	INE, proyecciones de población comuna de Las Condes (Censo 2017).				

b. Población objetivo:

- Descripción:

La población objetivo corresponde a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años residentes en la comuna de Las Condes y a los integrantes de sus respectivos hogares.

Para su estimación se utilizó la población proyectada de NNA (0–17 años) según las Proyecciones de Población Comunal del INE basadas en el Censo 2017, dado que el Censo 2024 aún no dispone de proyecciones oficiales para años futuros.

Con el propósito de incorporar a las familias de los NNA y aproximar la magnitud total de los hogares en los que residen, se aplicó el promedio comunal de 2,5 personas por hogar informado por el Censo 2024. En ausencia de datos desagregados sobre composición de hogares con presencia de NNA, se adoptó un criterio metodológico conservador que considera que cada NNA representa, en promedio, un hogar con al menos un menor de 18 años.

Bajo este supuesto, la población total de NNA y sus familias se obtuvo multiplicando el número proyectado de NNA por el promedio comunal de personas por hogar, lo que permite contar con una estimación robusta y coherente de la población efectivamente residente en hogares con presencia de NNA.

- Cuantificación de población objetivo, beneficiarios y fuente de información:

	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027
Población objetivo	Número de personas estimadas (NNA y miembros de sus hogares) residentes en la comuna de Las Condes.	148.770	148.708	148.300	147.618
Fuente de información	INE, proyecciones de población comuna de Las Condes (Censo 2017).				

c. Ingreso y egreso del programa:

➤ Proceso de ingreso al programa:

El mecanismo de ingreso al programa es la derivación de casos desde la Oficina Local de la Niñez, a través de una ficha de derivación.

➤ Requisitos y documentos para ingresar al programa:

- Estar ingresado en el sistema de gestión de la Oficina Local de la Niñez de Las Condes.
- Plan de Intervención Personalizado firmado por adulto responsable y NNA.
- Acreditar identidad, mediante cédula de identidad vigente o certificado de nacimiento.
- Acreditar domicilio particular comprobable en la comuna de Las Condes, mediante cartola o formulario de ingreso al Registro Social de Hogares y/o a través de visita domiciliaria, certificado de residencia entregado por la Junta de Vecinos correspondiente, cuenta a nombre del beneficiario de algunos de los siguientes gastos básicos: gastos comunes, electricidad, agua, gas natural (solo boletas de gas de cañería), teléfono (fijo o móvil), internet, con vigencia de 1 mes u otro que establezca el municipio.
- En el caso de las personas extranjeras de 18 años o más, deben contar con residencia definitiva en el país acreditada mediante su cédula de identidad. En el caso de extranjeros menores de 18 años cualquiera sea la situación migratoria de sus padres o cuidadores, sólo se requiere certificar domicilio en la comuna a través de los medios anteriormente descritos.

➤ Criterios de egreso del programa:

- Cambio de comuna verificable a través del cruce con el Registro Social de Hogares mensualmente.
- Fallecimiento, el que será verificado con el cruce con el registro civil semestralmente.
- Cumplimiento de los objetivos que originaron la intervención o evaluación.
- Desistimiento voluntario verificado mediante notificación por escrito.
- Derivación a otro programa o actor de la red OLN.

VI. ESTRATEGIA

a. Prestaciones y componentes

- El programa presenta las siguientes prestaciones:

Nº	Prestación	Detalle	Objetivo específico
1	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Capacitaciones de Fortalecimiento Familiar • Tipo: Servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Espacios de aprendizaje y reflexión dirigidos a madres, padres y cuidadores, orientados a fortalecer competencias parentales, promover la comunicación afectiva y desarrollar estrategias de resolución pacífica de conflictos familiares. Los talleres abordan temáticas como vínculo afectivo, corresponsabilidad en la crianza y manejo de límites respetuosos, fomentando redes de apoyo y cooperación entre los participantes. 	Fortalecer las capacidades familiares y comunitarias para la prevención de vulneraciones de derecho y el ejercicio corresponsable de la protección integral de niños, niñas y adolescentes.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre: Talleres de Participación Infantil y Adolescentes. • Tipo: Servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción: Instancia de formación y encuentro para niños, niñas y adolescentes, orientada a fomentar el conocimiento y ejercicio de sus derechos, expresión de opiniones y desarrollo de habilidades de liderazgo y participación ciudadana, mediante talleres, actividades recreacionales y foros de diálogo. 	Promover la participación activa de niños, niñas y adolescentes en instancias comunales que garanticen la expresión de sus opiniones y el ejercicio efectivo de sus derechos.

b. Articulaciones y complementariedades

- Complementariedad del programa con direcciones, departamentos y otros programas municipales.

Nº	Nombre	Nivel	Descripción
1	Presupuesto, Planificación y Estudios	Departamento	Gestiona la adquisición de materiales, insumos y otros recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los programas. Asimismo, realiza análisis y procesamiento de bases de datos para generar información actualizada y pertinente que respalde la planificación, el diseño y el fortalecimiento de los programas sociales. Además, sistematiza información relevante para facilitar el acceso a datos estratégicos, optimizar la focalización de recursos y fortalecer la toma de decisiones institucionales.

2	Atención Familiar	Departamento	Recepción de los usuarios derivados que requieren atención proporcionada por las distintas áreas y programas que conforman este departamento.
3	Discapacidad	Departamento	Se articula la oferta de beneficios sociales para casos compartidos correspondientes a la población con discapacidad de la comuna.
4	Programas Sociales	Departamento	Recepción de los usuarios que requieren evaluación social y/o apoyo económico, gestionando su atención y seguimiento integral.
5	Gestión Territorial	Departamento	Las duplas psicosociales de los Centros Comunitarios de la comuna identifican y evalúan los casos, los cuales son posteriormente derivados al programa para su atención y seguimiento.
6	Red de Protección	Programa	Profesionales de la Red de Protección identifican y evalúan los casos, que podrían ser derivados a la OLN y así ser parte del programa, como beneficiario de las prestaciones
7	Red Mujer	Programa	Profesionales de Red Mujer identifican y evalúan los casos, los cuales son posteriormente derivados a la OLN y así ser parte del programa, como beneficiarios de las prestaciones
8	Seguridad Pública	Dirección	Coordinación en temas de seguridad atingentes a los casos ingresados al programa.

- Complementariedad del programa con otros programas o intervenciones de otras instituciones o servicios.

Nº	Nombre	Nivel	Descripción
1	Centro de Salud Familiar (CESFAM) Dr. Aníbal Ariztía y Centro de Salud Familiar (CESFAM) Apoquindo.	Instituciones de salud	Derivación de casos que presentan necesidades, identificadas durante la prestación de servicios de salud primaria.
2	Centro Comunitario de Salud Mental Familiar (COSAM) Las Condes.	Instituciones de salud	Derivación de casos que presentan necesidades, identificadas durante la entrega de atenciones de salud mental.

3	Corporación de Educación y Salud	Persona jurídica	Derivación de casos pesquisados en contextos escolares o de salud y coordinación de dichas prestaciones.
4	Policía de Investigaciones (PDI) y Carabineros de Chile	Organismos del Estado (externos a la Municipalidad)	Coordinación de acciones orientadas al cumplimiento de requerimientos judiciales y a la implementación de estrategias preventivas.
5	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)	Organismos del Estado (externos a la Municipalidad)	Coordinación en materias de prevención y realización de talleres pertinentes a las necesidades comunales.

c. Participación ciudadana y transparencia pública

➤ Mecanismos de participación ciudadana:

- Diagnósticos participativos:

El programa podrá incorporar instancias de diálogo y consulta ciudadana a través de diagnósticos participativos, cuya realización dependerá de la agenda anual definida por la unidad técnica del Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios. Estos procesos permiten recoger percepciones, experiencias y propuestas de los vecinos respecto a las problemáticas abordadas por el programa, fortaleciendo la vinculación entre la comunidad y la gestión municipal. La información obtenida aporta insumos cuantitativos y/o cualitativos relevantes para orientar el diseño, la implementación y la mejora del programa social y sus prestaciones, en coherencia con los principios de transparencia y participación de la ciudadanía.

- Encuestas de satisfacción:

El programa incorpora la aplicación de encuestas de satisfacción dirigidas a sus beneficiarios, conforme a la Política de Evaluación de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Las Condes. Su realización forma parte de la agenda de evaluación definida por la unidad técnica del Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios, y tiene por objetivo recoger información directa sobre la percepción de calidad, pertinencia y eficacia de las prestaciones recibidas. Los resultados permiten identificar oportunidades de mejora, orientar las acciones del programa según las necesidades de la población objetivo y fortalecer la gestión municipal basada en evidencia y transparencia.

➤ Mecanismos de transparencia pública:

- Cuenta Pública:

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 67, establece que el alcalde debe presentar una cuenta pública anual al concejo municipal, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, en el mes de abril de cada año. Esta presentación informa sobre la gestión anual del alcalde y la situación general del municipio, fomentando la transparencia y la participación ciudadana en la gestión municipal. En este contexto, el programa, como parte integral del municipio, incorpora elementos de transparencia pública que están reflejados en la cuenta pública.

- Transparencia Pública:

La Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, tiene como objetivo garantizar el derecho de las personas a acceder a la información en poder de los órganos del Estado, promoviendo así la transparencia en la gestión pública y el control ciudadano sobre los actos de la administración.

VII. INDICADORES
a. Indicadores a nivel de Propósito (Objetivo general):

Nº	Objetivo	Descripción	Meta
1	Fortalecer la gestión de la Oficina Local de la Niñez a nivel comunal, mediante la implementación de acciones orientadas a la prevención, detección temprana y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes residentes en la comuna de Las Condes.	<ul style="list-style-type: none"> •Nombre del indicador: Participación. •Fórmula: Número de personas (NNA, familiares, cuidadores y actores educativos/comunitarios) que participan en algún taller, actividad o foro asociado al programa (RUN único). •Medio de verificación: Listados de asistencia, registros administrativos del programa y encuestas de pre/post actividad. 	Registrar el número de personas que participan en algún taller, actividad o foro asociado al programa (RUN único).

➤ Instrumentos utilizados para la recolección y cuantificación de la información:

- Para medir los indicadores se utilizan los registros internos del programa "Creciendo con Derechos", como los medios de registro digitales y documentos administrativos.

b. Indicadores a nivel de Componentes:

Nº	Objetivo Específico	Descripción	Meta
1	Fortalecer las capacidades familiares y comunitarias para la prevención de vulneraciones de derecho y el ejercicio corresponsable de la protección integral de niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> •Nombre del indicador: Participación. •Fórmula: Número de personas (familiares, cuidadores y actores educativos o comunitarios) que asistan al menos a una sesión de taller por año (identificados por RUN o registro único). •Medio de verificación: Listados de asistencia y registros administrativos del programa. 	Registrar el número de personas que asisten a las Capacitaciones de Fortalecimiento Familiar.
2	Promover la participación activa de niños, niñas y adolescentes en instancias comunales que garanticen la expresión de sus opiniones y el ejercicio efectivo de sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> •Nombre del indicador: Participación. •Fórmula: Niños, niñas y adolescentes que participen en al menos una actividad o taller por año (RUN único). •Medio de verificación: Listados de asistencia, actas de actividades y registros administrativos del programa. 	Registrar el número de personas que participan en los Talleres de Participación Infantil y Adolescentes.

➤ Instrumentos utilizados para la recolección y cuantificación de la información:

- Para medir los indicadores se utilizan los registros internos del programa "Crecer Protegidos: Apoyo a la Oficina Local de la Niñez", como los medios de registro digitales y documentos administrativos.

VIII. RECURSOS

Cuenta Presupuestaria	Descripción
2152104	Comprende la contratación de personas naturales para el cumplimiento de los objetivos del programa.